

29/01/2020

## **Arica: Fiscalía logra veredicto condenatorio para autor de violento asalto armado**

Tras presentar diversas pruebas en el juicio oral, la Fiscalía de Arica logró que se dictara un veredicto condenatorio unánime contra Julio Hodgson Huerta, de 22 años, como autor de un delito de robo por sorpresa y un violento asalto con arma de fuego donde él resultó herido a bala con su misma arma, ilícitos que cometió el mismo día.

Hodgson Huerta fue condenado en calidad de autor de los delitos de robo por sorpresa y

robo con violencia calificado, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Cristian Sanhueza, quien trabajó junto a Carabineros.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el primer hecho se registró cerca de las 15:50 del día 25 de febrero de 2019, cuando el acusado junto a otros sujetos no identificados descendieron de un vehículo y le arrebataron violentamente un morral que un transeúnte llevaba cruzado a su cuerpo, huyendo del lugar con 1 teléfono celular y cerca de 150 mil pesos en efectivo.

Tras ello, cerca de las 16:00 horas el acusado y otros sujetos se trasladaron hasta las cercanías del Terminal Asoagro, en la avenida Manuel Castillo Ibaceta, donde abordaron a un trabajador. En ese contexto Julio Hodgson lo amenazó con un revólver marca Taurus calibre 38, sustrayéndole un teléfono celular y un banano con documentos y dinero, para posteriormente golpearlo fuertemente en el rostro, ocasionando que la víctima perdiera el conocimiento y cayera al suelo.

“Las diligencias establecieron que otros testigos trataron de reducir al acusado, lo que generó que el arma de fuego cayera al suelo, instantes en que la víctima recuperó la conciencia y logró tomar el revólver percutiendo accidentalmente el arma, lesionando al acusado superficialmente en el cuero cabelludo”, explicó el Fiscal Cristian Sanhueza, quien agregó que la víctima resultó con fractura nasal y que los testigos que intentaron ayudar sufrieron lesiones leves.

La sentencia se dará a conocer el día 01 de febrero de 2020, en el Tribunal Oral.

